

MÓSTOLES

Edicto

Doña Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Iberecaja, contra don Antonio Haba Cerrato y doña Mercedes Vaquero Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682/0000/18/0301/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mostoles número 2 al tomo 113 de Mostoles, folio 167, finca 1.670-N.

Tipo de subasta: 11.387.870 pesetas.

Dado en Mostoles a 20 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—16.437.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia único de la ciudad de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 130/1992-1, promovidos por don Antonio Pascual Pérez, don Antonio Juan Ibáñez Pascual y don Juan José Pascual Pérez, contra don José Pascual Monedero, don Víctor Rubio Vázquez, doña Catalina López Alcaraz y don Alonso Pascual Monedero, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta los bienes embargados y que a continuación se dirán, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta, el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta, se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar, en la cuenta de este Juzgado, sita en Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta 3076 o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera, que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la cuenta antes indicada, el importe de la consignación previa exigida en la condición segunda.

Quinta.—Para el caso de segunda subasta, se señala el día 23 de julio de 1998, a las doce horas, y, para caso de tercera, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Un solar, situado en término municipal de Pliego, pago del Santoro. Tiene una superficie de 182 metros 40 decímetros cuadrados. Dentro de la finca actualmente hay construida una vivienda unifamiliar, compuesta de dos plantas, la baja destinada a almacén y la alta a vivienda.

Finca número 1.564 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Rústica.—Una tierra sita en Pliego, pago del Cherro y sitio del Juncal. Tiene de cabida 79 áreas 66 centiáreas.

Finca número 1.201 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 525.000 pesetas.

Rústica.—Una tierra sita en Mula, partido de Juárez. Tiene de cabida 44 áreas 72 centiáreas.

Finca número 16.082 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 80.000 pesetas.

Rústica.—Una tierra sita en Mula, partido de Juárez. Tiene de cabida 1 hectárea 48 áreas 47 centiáreas.

Finca número 16.078 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 320.000 pesetas.

Rústica.—Una tierra sita en Mula, partido de Juárez. Tiene de cabida 22 áreas 36 centiáreas.

Finca número 16.080.

Valorada en 40.000 pesetas.

Rústica.—Una tierra sita en el término municipal de Mula, partido de Juárez. Tiene de cabida 1 hectárea 45 áreas 35 centiáreas.

Finca número 16.076.

Valorada en 260.000 pesetas.

Rústica.—La mitad indivisa de una tierra sita en Mula, partido de Manzanete. Tiene de cabida 1 hectárea 52 áreas 51 centiáreas 82 decímetros cuadrados.

Finca número 10.355 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada la mitad indivisa en 1.300.000 pesetas.

Rústica.—Una tierra sita en el partido de Llano de Paredes, del término de Mula, conocida por el banal del Puntal, que tiene de cabida 6 hectáreas 3 áreas 71 centiáreas.

Finca número 11.614 del Registro de la Propiedad de Mula.

Valorada en 6.489.000 pesetas.

Dado en Mula a 25 de febrero de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—16.698.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Exclusivas García, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno situada en el término municipal de Murcia, partido de San Benito, en el paraje conocido por Los Dolores, de forma de un paralelogramo, con una línea o longitud de 55 metros por sus vientos Levante y Poniente, en total de 1.485 metros cuadrados de extensión superficial, que linda: Al frente, que es Levante, con el camino de Tiñosa; fondo o Poniente, con la propiedad de don Antonio Escribano Ortiz; mediodía, con Juan Cárceles Cárceles, camino de 6 metros de ancho por medio, de los que 3 metros de anchura en toda la longitud de este viento son terreno de esta parcela; segrega que se reserva don Pedro Rabadán Mompeán. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave industrial de forma rectangular, con unas dimensiones exteriores de 21 metros por sus vientos Levante y Poniente, y 43 metros por sus vientos Norte y Mediodía, en total construida; adosada al viento Norte y separada de los vientos Mediodía y Poniente, 6 metros; y 10,5 metros del viento Levante, que es el que da al Camino de Tiñosa. Los cerramientos son de cemento y cubierta de chapa galvanizada; tiene su acceso por una puerta principal ubicada en el viento de Levante, mirando al Camino de Tiñosa, y otra de servicio o lateral por su viento de mediodía.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, Sección Octava, libro 230, finca número 15.645, inscripción primera. Tipo de subasta: 30.940.000 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—16.696.

MUROS

Edicto

Don Pedro Afonso Rodríguez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña) y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 122/1997, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Cerviño, contra don José Manuel Rama Rey y doña María del Carmen Suárez Pérez, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 11.673.137 pesetas, más los intereses moratorios que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuya relación y tipo se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 11 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 8 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 6 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará,

posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (La Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y tipo

Finca integrante del bloque 2, de la urbanización denominada «Playa a Rocha», sita en Anido-Campo da Rocha, en Serres, municipio de Muros.

Número 9 (de división horizontal). Vivienda número 9, compuesta de semisótano, destinado a garaje y trastero y tendadero; de unos 52 metros cuadrados, planta baja y planta alta de la superficie total de ambas plantas de 118 metros cuadrados, destinadas a vivienda. Linda: Norte, finca número 8; sur, finca número 10; este, carretera, y oeste, calle interior que da acceso a los garajes de ésta y todas las viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros, al tomo 319, libro 73, folio 19, finca 10.036.

Tipo de la subasta: 14.080.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, en caso de que los mismos no fueren hallados, expido, sello y firmo el presente en Muros a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—16.663.

NOIA

Edicto

Doña María Luisa Cobas Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Noia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 167/1995, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ramón Uhía Bermúdez, contra doña María Paz Creo Rivadulla, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 76.776.590, domiciliada en calle Escultor Ferreiro (Bermudas), Noia (La Coruña); don Bautista Lugo Iglesias, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.237.078, domiciliado en calle Escultor Ferreiro (Bermudas), Noia (La Coruña), y doña María Rivadulla Muñiz, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 33.162.445, domiciliada en calle Escultor Ferreiro (Bermudas), Noia (La Coruña), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte

días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará:

El bien sale a licitación en un solo lote.

La primera subasta se celebrará el próximo día 19 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, de Noia (La Coruña), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación del bien es el de 7.647.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de tasación en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 1565-0000-17-0167-95.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad aportados se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; así como, que quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El bien objeto de subasta se describe así:

Vivienda unifamiliar sita en el Lugar del Obre, número 15, Noia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 466, libro 107, folio 240, finca número 8.341.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Noia a 10 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Luisa Cobas Martínez.—16.687.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules en autos de juicio ejecutivo número 43/1997, instados por el Procurador don Pascual Llorens Cubedo, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Carpintería de Nules, Sociedad Limitada», en trámite de vía de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, en plazo de veinte días, los siguientes bienes:

Lote 1: Fotocopiadora marca «Harris» 3M 6130 Copier. Fax marca «Lanter», modelo 550. Ordenador con unidad central y monitor marca «Targ». Impresora marca «Star», modelo ZA-200. Ordenador compuesto por unidad central «Novo» y monitor marca «Wescon» e impresora marca «Kyocera» FS-400. Aparato aire acondicionado «Hitachi» de ventana modelo RA-31816.

Lote 2: Expositor con 27 puertas terminadas de diferentes modelos y colores.